

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 29 OCT. 2021 Hs. 10:37
Numero: 725 Folios: 21
Expte. N°
Grado:
Recibido:
Walter BARRERA PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 28 de Octubre de 2021

Concejo Deliberante Ushuaia
Sr. Juan Carlos Pino

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a fin de solicitarle su intervención ante la Municipalidad de Ushuaia, por la situación problemática que estoy viviendo.

Paso a comentarle lo sucedido compre una vivienda, a días de mudarme vinieron a verme los dueños del predio del macizo 37 de la sección F, informándome que tengo que correr la vivienda y el cerco lindante por encontrarse en la entrada del predio obstruyendo la misma, dado que mi vivienda se encuentra en un espacio físico que en un futuro se convertirá en calle para una nueva urbanización.

Es por ello, que solicito intermedie ante el municipio a fin de tener una pronta respuesta, me encuentro inscripto en tierras desde el año 2006.

Adjunto a la presente documentación respaldatoria.

Desde agradezco su entera disposición.-

Darío Maximiliano Sánchez
29.903.473
Celular: 2901550887

Secretaria de Habitat y Ordenamento Territorial

Sra. Maria Lorena HENRIQUES SANCHEZ:

Me dirijo a Ud., a los fines de informarle que mi nombre es Dario Maximiliano SANCHEZ, D.N.I.N° 29.903.473, en fecha 19 de junio de 2021, realice la compra de una vivienda en la calle 2 de abril N° 1671, a la Sra. Mirta del Camen GALLARDO MAYORGA, D.N.I.N° 93.473.705 viuda de Francisco Daniel GALLARDO BARRIENTOS D.N.I. N° 18.873.525, dicha familia residia en esa vivienda hace más de veinte años.

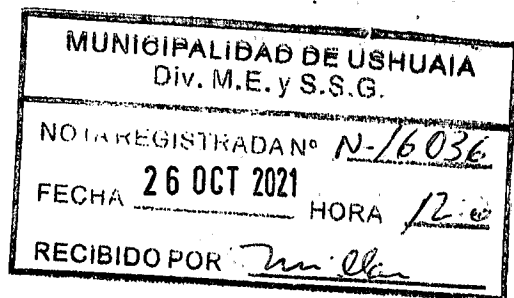
Asimismo informo a Ud., que me mude a dicha vivienda, a los dias de mudarme vinieron a verme los dueños del prédio del macizo 37 de la sección F, informandome que tengo que correr mi vivienda y el cerco lindante por encontrarse en la entrada del prédio obstruyendo la misma, dado que mi vivienda se encuentra en un espacio físico que en un futuro se convertirá en calle para una nueva urbanización.

Al haberme acercado a consultar por el tema del prédio me encuentro con la novedad que es verdad que mi vivienda se encuentra en una calle por lo que me encuentro en una situación desesperada por no saber que hacer, de mas esta decir que la compra de la vivienda la realice sin conocer esta situación y por necesidad de tener un lugar propio para vivir ya que queria independizarme de mis progenitores.

Informo a Ud., que me encuentro inscripto en tierra desde el año 2006 y nunca me llamaron, me acerque a consultar y me responden que los terrenos son para familias con hijos. Yo considero discriminatorio no tener el mismo derecho solo por no tener hijo.

Adjunto copias de contrato compra venta, y de dueños anterior que esta ubicada La casa desde El año 1994 en El sector mencionado plancheta catastral y imagen de ubicación de La vivienda.

En espera de una solución a mi problema la saludo a Ud., atentamente.



Dario Maximiliano SANCHEZ

D.N.I.N° 29.903.473

Correo electronico: dariomsanchez@GMAIL.COM

Celular N° 2901554615



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

USHUAIA, 30 JUN 2021

VISTO el Expediente RCU N° 91/2021 del Registro de esta Dirección General, y,

CONSIDERANDO;

Que mediante el mismo tramita la presentación efectuada en fecha 18 de junio del año en curso, por la Sra. Mirta del Carmen MAYORGA VILLEGAS, DNI N° 93.573.705, mediante la cual solicita la rectificación del Acta de Defunción de su esposo, Sr. Francisco Daniel GALLARDO BARRIENTOS, DNI N° 18.873.525, identificada con el N° 96 T° 1D Año 2021 del Registro Civil Ushuaia, invocando que en dicho instrumento se consignó erróneamente la fecha de defunción.

Que a fs. 5 obra copia certificadas del Acta aludida en el párrafo que antecede, donde se observa que se asentó como fecha de fallecimiento "2 de mayo de 2021".

Que no obstante ello, de la copia del Certificado Médico de Defunción obrante a fs. 4, se desprende que el Sr. GALLARDO BARRIENTOS, falleció el "02 de junio de 2021".

Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado, ordenando se rectifique el Acta de Defunción identificada en el primer considerando, en el sentido de que el inscripto falleció el "02 de junio de 2021".

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 64 del Código Civil y Comercial de la Nación y en la Resolución M.G.J.D.H. N° 259/20.-

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR, a la presentación efectuada en fecha 18 de junio del año en curso, por la Sra. Mirta del Carmen MAYORGA VILLEGAS, DNI N° 93.573.705, mediante la cual solicita la rectificación del Acta de Defunción de su esposo, Sr. Francisco Daniel GALLARDO BARRIENTOS, DNI N° 18.873.525,

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jaqueline Millon
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia
26 OCT 2021



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

identificada con el N° 96 T° 1D Año 2021 del Registro Civil Ushuaia, invocando que en dicho instrumento se consignó erróneamente la fecha de defunción. Ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- DEJAR CONSTANCIA MARGINAL, por la Dirección del Registro Civil Ushuaia, en el Acta de Defunción identificada en el Artículo 1° de la presente, en el sentido de que el inscripto falleció el "02 de junio de 2021". Ello en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, notificar a la interesada por la Dirección del Registro Civil Ushuaia, con entrega de copia de la presente y archivar.-

DISPOSICIÓN D.G.R.E.C.C.P. N°: 98 /2021.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. María Teresa Torres
Subdirectora General del Registro
de Estado Civil y Capacidad de
las Personas

EMPLAR A

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

(DOS si es mujer el de soltera)

ALVARO BARRIENTOS

NOMBRES

F. 1958

CLASE

SEXO

1958

D.M.

18-833-525

NUMERO DE DOCUMENTO

Argentina

NACIONALIDAD

12020315133896

12020315133896

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el 10 de MARZO

de 2008

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado Fed de Ushuaia T.Fgo

Secretario - A/c del Sr Juez Dr

Federico H Calvete

Nacimiento el 16/1/58 en Anaco

Part. o Dpto. Chile Provincia:

Nación: Chile

DOMICILIO: 2 de Abril No. 1671

Calle: 1671

Piso: 1671

Ciudad o Pueblo: Ushuaia

Part. o Dpto. HH Provincia: T.Fgo

Oficina Ident. HH

Identif. el día: 12/1/08 Fecha de Argentina

No. de CUIT o CUIL (si corresponde): 1671

Registro Civil Ushuaia

Firma del interesado

-2-

REGISTRO N.º 17671

LEY 17671

MARCELO ALBERTO RUIZ

Firma autenticada - Anexo III

N.º 143/05

BOLETO DE COMPRA - VENTA

Entre

por una parte, en adelante "vendedor", y

por la otra, en adelante "comprador", se conviene

celebrar el siguiente Contrato de Compra - Venta:

El señor MARAMBIO ELIZABETH MARISOL vende a FRANCISCO FALLARDO y este compra

UNA CASILLA DE MADERA,
UNA COCINA, COMEDOR, UN DORMITORIO
y BAÑO cuyas dimensiones y características son las siguientes:

UNA MEJORA A DOS AGUAS.
LA CASILLA MIDE 7 MTS X 8 MTS.
EN LA VIVIENDA QUEDAN UNA SALA-
MANDRA, UNA COCINA 4 HORNA-
LLAS, UNA MESADA SIN BAJO.

La venta se realiza por la suma total de \$2.000

pagaderos en la siguiente forma:

PRIMERA CUOTA

que el comprador entrega en este acto, en concepto de

sirviendo el presente de suficiente recibo, y el saldo de

BUEN QUEDA A CARGO DE COBRAR
LAS CUOTAS; EL SEÑOR MARTINEZ
VILLANUEVA RAUL C.I. 7.651.316
TRANSPORTE DEL SUR S.R.L. USHUAIA, T. 4) 34364

El vendedor declara que los títulos son perfectos y las partes convienen que la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano

calle N°.

Tel. de la ciudad de

dentro de los días de la firma del presente.

Las partes constituyen domicilio, el vendedor en 2 DE ABRIL, 7/11
BARRIO LA OCA. y el comprador en MURIEL N°
BARRIO LA OCA. ambos de USHUAIA

En prueba de conformidad se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en a los días del mes de de

Francisco Fallardo

FIRMA COMPRADOR

D.N.I. 93.365.624

Muriel Martínez

FIRMA VENDEDOR

D.N.I. 14.656.5612

USHUAIA: 16 de Diciembre del 2.015.-

SEÑOR DIRECTOR DE SUELO URBANO

S-----7-----D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien de poner en su conocimiento de mi urgencia y predisposición de iniciar los tramites de regularización del predio donde resido desde hace 25 años aproximadamente, sito en calle 2 de Abril N° 1.671 barrio la Oca, de esta ciudad, ubicado frente a una bloquera ubicado en la parcela N° 7, del mismo barrio.-

Lo solicitado obedece a cuestiones de poder regularizar y poder obtener el correspondiente Decreto y titulo de propiedad ya que no poseo documentación que acredite de mi propiedad.-

Es cuanto solicito al respecto y a la espera de una respuesta favorable saludo a ud., muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
RECEPCIÓN	5845.
FECHA 22-12-15	HORA 12 ^h
García	

Francisco Daniel GALLARDO BARRIENTOS

D.N.I.N° 18.873.525

EL INVENCIBLE DEL SUR

TRANSPORTE DE CARGAS

de Raúl Martínez Villanueva



FACTURA

Nº 0000 - 00000254

Fecha: 08/04/99

Colonos Galeles Nº 2327
Comodoro Rivadavia - Chubut

CUIT: 20-07651316-4
Ingresos Brutos: 67297
Inicio de activ. 1/94

IVA Responsable No Inscripto

Señores:

Domicilio:

IVA: Resp. Insc. ☐ Resp. No Insc. ☐ C. Fina ☐ No Resp. ☐ Exento ☐ CUIT: ☐

Cond. de Pago: Contado ☐ Cta. Cta ☐ Tarjeta ☐ Nº ☐ Remito ☐

CANT.	DETALLE	UNIT.	SUBTOTAL
1	Cosilla de Modera Dormitorio, Baño Cocina, Comedor, Soldo \$ 700. 08/04/99 Conforme <i>Mario Morales</i>		2.000
TOTAL:			

Original: Blanco Duplicado: Color

IMPRESA FORMAS Mariano Rizzoli / Paulo Alvarez - sh - CUIT: 30-67576841-8 - D.H y RC 0697/98 Art. Arg. 83 Tel. 33885
Fecha: 18/6/97 del 0000 00000051 al 0000 00000300



Nº 

15/5/ 1999

Precio del Sr FRANCISCO GALLATO
de cantidad de perr. 300-

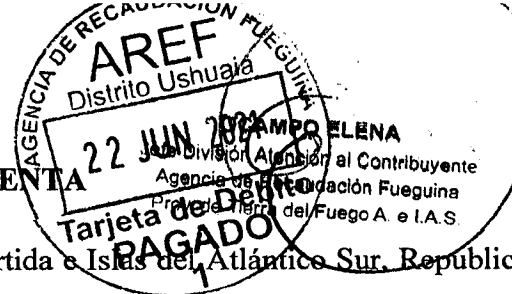
A CUENTA DE UN SALDO DE
1000 MIL PESOS y RESTAN ~~700-~~

Son 

96-

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
IMPUESTOS DE SELLOS

IMPUESTO: \$ 4500
INTERÉS: 00
MULTA: \$ 4500
TOTAL: \$ 9000
VENCE: 22 JUN 2021



BOLETO DE COMPRA-VENTA

En la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Republica Argentina, a los 19 días del mes de Junio del 2021, se realiza el presente BOLETO DE COMPRA-VENTA entre las siguientes personas.-----

En calidad de **VENDEDORA** la señora MIRTA DEL CARMEN GALLARDO MAYORGA con Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) n° 93.573.705, de nacionalidad Chilena, con fecha de nacimiento el día 17 de diciembre de 1960, estado civil Viuda, domiciliada en la calle 2 de Abril N° 1671 de la ciudad de Ushuaia, donde reside desde hace mas de 20 años, teléfono celular N° 2901 648480, en unión matrimonial con quien en vida fuera el señor FRANCISCO DANIEL GALLARDO BARRIENTOS (nacionalizado argentino) D.N.I. N° 18.873.525.-----

En calidad de **COMPRADOR** el señor DARIO MAXIMILIANO SANCHEZ con Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) N° 29.903.473, de nacionalidad Argentina, con fecha de nacimiento el día 12 de junio de 1983, estado civil Soltero, con correo electrónico dariomsanchez@gmail.com, domiciliado e Intendente Manuel Olmo N° 746 de la ciudad de Ushuaia, teléfono celular n° 2901-554615.-----

Los comparecientes dicen que han acordado celebrar un **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE**, de una (01) Casilla de madera compuesta de Cocina-Comedor, dos (02) dormitorios baño, y un (01) galpón en el mismo predio, sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

PRIMERA: La VENDEDORA vende al COMPRADOR quien compra de conformidad el inmueble sito en calle 2 de Abril N° 1671, Barrio La Oca, de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el estado en que se encuentra y con todo el mobiliario en su interior que la vendedora expresa y acuerda dejar en el inmueble (cocina, heladeras, freezer, lavarropa, mesa, sillas, salamandra, calefón eléctrico, calefactores, etc.) en las condiciones que el COMPRADOR denuncia conocer desde antes.-----

SEGUNDA: La presente operación se realiza por el precio total y convenido de Pesos Argentinos CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) pagaderos de la siguiente forma: COMPRADOR entrega en este acto a la VENDEDORA, la totalidad del dinero en efectivo quien otorga, por medio del presente, el más suficiente recibo por la suma percibida.-----

TERCERA: La presente venta se realiza sin oposición de terceros.-----

Mirto Mayorga
mirto mayorga
93.573.705.

Jaqueline Millan
Administrativa
Intendencia de Administración S.G.
Ciudad de Ushuaia
26 OCT 2021

Sanchez Dario
Dario Sanchez



CUARTA: Los impuestos municipales, inmobiliarios e hipotecarios, tasa o gravamen creado o a crearse en el futuro serán abonados por el/la COMPRADOR/AR hasta el momento de entrega de la posesión, pesando con posterioridad a la misma la obligación sobre el COMPRADOR----

QUINTA: En prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el contrato a sellar en poder del comprador quien se hace cargo del gasto correspondiente, en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

Se adjunta al presente, copia del D.N.I. de la vendedora, copia del acta de matrimonio de la vendedora, documentación que acredita la compra de dicho inmueble por parte de quien en vida fuera el señor FRANCISCO DANIEL GALLARDO BARRIENTOS (nacionalizado argentino) D.N.I. N° 18.873.52 (su esposo).-----

VENDEDORA

COMPRADOR

ACLARACIÓN

mito mayorga Vallegas

ACLARACIÓN

Sanchez Daro

93573.705

Maximiliano

DNI: 29803473



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Programa
EVALUACIÓN de la DEMANDA HABITACIONAL
Ordenanza Municipal N° 3131

FICHA N° 0.4.6.4.8.

Fecha 14.11.2006


Villarreal Edith
Firma y sello de agente municipal
19 2085

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

SAENZ

NOMBRES

Apellido: *SAENZ*

SESO

CLASE

103

D.H.

NUMERO DE DOCUMENTO

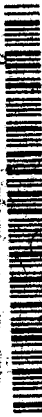
29.903.473

NACIONALIDAD

Argentina



Impresión dígito
pulg. derecho



12539901839273

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaria N°

Sello

Firma

- 3 -

Nacido/a el *12.6.93* en *Ushuaia*

Provincia: *T. del Fuego*

Part. o Dpto.: *Argentina*

Nación:

DOMICILIO: *Int. 920 vet. 746*

Calle:

Piso: Monoblock:

Dpto: *Ushuaia*

Ciudad o Pueblo:

Barrio: *T. del Fuego*

Part. o Dpto.:

Oficina Ident.:

Identif. el día: *18.8.99*

Fecha de expiración:

N° de CUIT o CUIL (si corresponde):

Firma del interesado

Firma del Registrador

Director

Registro Civil Ushuaia

Registro de Servicios

Registro de Migración

Registro de Estadística

Registro de Tránsito

Registro de Aduana

Registro de Migración

Registro de Estadística

Registro de Tránsito

Registro de Aduana

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día 14/06/03 Presidente del comicio	Sello Votó el día 14/06/03 Presidente del comicio
Sello Votó el día 24/04/03 Presidente del comicio	Sello Votó el día 22/06/03 Presidente del comicio
Sello Votó el día 29/06/03 Presidente del comicio	Sello Votó el día 26/06/03 Presidente del comicio
Sello Votó el día 23/06/03 Presidente del comicio	Sello Votó el día 27/06/03 Presidente del comicio

- 14 -

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día 10/03/05 Presidente del comicio	Sello Votó el día 17/06/05 Presidente del comicio
Sello Votó el día 14/06/05 Presidente del comicio	Sello Votó el día 23/06/05 Presidente del comicio
Sello Votó el día 20/06/05 Presidente del comicio	Sello Votó el día 26/06/05 Presidente del comicio
Sello Votó el día 26/06/05 Presidente del comicio	Sello Votó el día 27/06/05 Presidente del comicio

- 15 -

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día 14/06/03 Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio

- 16 -

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio

- 17 -

BOLETO DE COMPRA-VENTA

En la Ciudad de Ushuaia a los 17 días del mes de abril de 1997 se realiza el presente BOLETO DE COMPRA-VENTA entre el sr. DALMAZZO PEDRO ARMANDO, Domiciliado en: ONAS Y GOB. PAZ, nacionalidad: ARGENTINO, por una parte en adelante denominado el VENDEDOR, y por la otra lo hace el sr. MARAMBIO MARISOL ELIZABET, de nacionalidad: ARGENTINA, domiciliado en: 2 DE ABRIL 1671 B° LA OCA, estado civil: CASADA, de aquí en más denominado el COMPRADOR, ambos de la misma ciudad convienen el presente sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL VENDEDOR, en su carácter de propietario, vende y el COMPRADOR compra, lo siguiente: CASILLA DE MADERA, UN DORMITORIO, COCINA, COMEDOR, BAÑO.

SEGUNDA: EL COMPRADOR, manifiesta expresamente haber visitado la referida propiedad, manifestando su conformidad para con el estado en que se encuentra, declarando las partes, que la venta de esta mejora se efectúa ad copus o sea con todo lo adhiendo y plantado al inmueble en cuestión.

TERCERA: las partes convienen que esta venta se realiza por el precio total y definitivo de dólares: TRES MIL (US\$ 3.000,00) pagaderos de la siguiente forma: PESOS TRES MIL, (US\$ 3.000,00 EN EFECTIVO).

CUARTA: La posesión del inmueble vendido se transmitirá mediante acuerdo de las partes, libre de ocupantes.

SEXTA: Si por causas imputables al comprador no pudiera concretarse la toma de posesión y/o abonarse el importe correspondiente al saldo referido en la cláusula TERCERA del presente, esta venta quedará resuelta y sin efecto alguno, produciéndose la mora de pleno derecho, por el solo vencimiento del plazo establecido en la cláusula CUARTA, sin necesidad de interposición judicial y extrajudicial alguna, quedando a exclusivo beneficio del vendedor la suma percibida en concepto de resarcimiento, sin derecho a reclamo alguno y quedando el VENDEDOR con libertad de disponer del inmueble. Si por el contrario el VENDEDOR no diera cumplimiento a la escrituración y entrega de la posesión de la parcela objeto del presente boleto, dentro del plazo establecido, el COMPRADOR, tendrá derecho a exigir el reembolso del importe entregado y además otra suma igual en concepto de indemnización, dentro de las 24 hs. de su intimación, sin derecho a reclamo alguno.

SEPTIMA: El vendedor declara bajo su exclusiva responsabilidad civil, penal y perjuicios consiguientes, que el bien objeto del presente no está gravado con embargo, ni hipoteca alguna ni existe ningún impedimento que afecte su derecho de propiedad sobre el mismo, por lo que pueda adeudar de impuestos y servicios u otras deudas nacionales, provinciales, municipales o hacia terceros, las que de existir, el COMPRADOR deberá efectuar su pago.


Jaqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

26 OCT 2021

OCTAVA: Para todos los efectos legales, emergentes del presente boleto ambas partes constituyen domicilios especiales en los denunciados en el encabezamiento donde se tendran por validas todas las notificaciones y/o diligenciamientos judiciales o extra judiciales que se efectuen, sometiendose a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de USHUALA, renunciando expresamente a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponderles.

VENDEDOR: DALMAZZO PEDRO ARMANDO DNI N°

COMPRADOR: MARAMBIO MARISOL ELIZABET DNI N° 14 656.561

ASI EN CONFORMIDAD, Y DE ACUERDO EN UN TODO CON LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES QUE ANTECEDEN, SE FIRMAN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN USHUALA, A LOS DIAS, DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1997.

VENDEDOR
dni n°

COMPRADOR
dni n°

FIRMA CERTIFICADA SELLO ACTUACION NOTARIA P91
CONSTE.- Ushuaia 12/4 de 1997





ACTUACION NOTARIAL
LEY 280



ANEXO

G 000000891

1 Ushuaia 17 de Abril de 1997 , En mi carácter de Escribano
2 Regente del Registro Notarial Número Dos de la Provincia.
3 CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s forma/s que obra/n en el
4 documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s
5 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a
6 continuación, y de cuyo conocimiento, doy fe. Armando Pedro DALMAZZO, DNI:
7 11.875.680 y Marisol Elizabeth MARAMBIO, DNI: 14.656.561.

18 SEGUNDO. Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar por sus propios derechos.

C

RESPONSABLE NO INSCRIPTO

N* 0000-00000156

FECHA:

CURT: 23-17821613-9
Ing. Brutos: 112476/5
Inicio de Actividad: 22-03-96

SEÑORES:

DIRECCION:

CONDICION DE I.V.A.: C.U.I.T.:

CONDICIONES DE VENTA : Contado ☐ Cuenta Corriente ☐ REMITO N°:

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	SUBTOTAL
1	200 x 60 cm 7 años de elaboración - 20 años de titulación		875

TOTAL \$

IMPRESIONES

Kuanpi 1555 (0901) Tel. Fax 36202 Ushuaia original blanco duplicado color
IMPRESION: JUNIO/98 - CODIGO 0000 - desde 01 hasta 250

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

B

FACTURA 0001 - 00922880

Fecha 05/01/2000

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

LASERRE N°218 (V9410DGF) USHUAIA

Teléfonos Comerciales: 421-170/725 422-291/295

CUIT: 30-57190936-3

Ingresos Brutos: 105.736-7

Fecha de Inicio de Actividades: Julio 1972



IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Corresponde a Período: 12/1999

RECUERDE, esta factura vence el 17/01/2000

Titular del Suministro: MARAMBIO MARISOL ELIZABETH

IVA CONSUMIDOR FINAL CUIT:

Domicilio Legal: B° LA OCA 2 DE ABRIL N° 1671

C.PV9410 Localidad USHUAIA

Usuario del Suministro: MARAMBIO MARISOL ELIZABETH

Usuario: 252-157-000 Cuenta: 14656561

Ubicación Suministro: RAUL MURIEL

Nro.: 1666

Observaciones:

Medidor Nro: 7752126

Tipo Monofásico

Constante: 1.0

Categoría Tarifaria

RESIDENCIAL

Lectura	Fecha	Tipo	Valor	Lectura	Fecha	Tipo	Valor	Consumo Período (kW-h)
Anterior	20/10/1999	Medido	6784.00	Actual	30/12/1999	Medido	7194.00	410.00

CARGOS

Descripción	Cant.	Unitario	Total
CARGO FIJO	1.0000	8.5200	\$8.52
CARGO VARIABLE POR CONSUMO	410.00	0.1372	\$56.25
LEY 328/88 BOMB. VOLUNTARIOS	410.00	0.0021	\$0.86
ALUMBRADO PUBLICO	1.0000	2.9600	\$2.96

DESCUENTOS

Descripción	Cant.	Unitario	Total
SUBSIDIO LEY N°24.065 (FCTUF)	32.30%	64.7720	\$20.92

Subtotal Cargos \$68.59

Subtotal Descuentos \$20.92

Importe Total

\$47.67

Vencimientos con recargo:

2° Vencimiento 27/01/2000 - Importe: \$47.96

Esta Factura VENCE el

17/01/2000

3° Vencimiento 07/02/2000 Importe: \$48.27

Datos Interés	Periodo	kW-h	Gráfica Consumos	Promedios en kW-h	Próximo Vencimiento
CLIENTE	02/1999	272.0	■■■■■■■■■■	Histórico 240.0	16/03/2000
	04/1999	195.0	■■■■■■■■■■	Verano 228.0	
Últimos	06/1999	381.0	■■■■■■■■■■	Otoño 198.0	DEUDA ANTERIOR
Consumos	08/1999	364.0	■■■■■■■■■■	Invierno 230.0	Importe calculado a la Fecha
Registrados	10/1999	411.0	■■■■■■■■■■	Primavera 504.0	de Emisión de esta Factura
	12/1999	410.0	■■■■■■■■■■	Cantidad días Consumo: 71	\$49.22
Promedio 6 últimos registros:		338.8	■■■■■■■■■■	Prom. Consum. diar. 5.77 kW-h	

EL PAGO DE LA FACTURA ACTUAL NO IMPLICA CONSTANCIA DE PAGO DE FACTURAS ANTERIORES.

C.A.I. N°9995500658187 - Vto.: 18/03/2000 Talón para el Cliente

Dirección Provincial de Energía

Factura 0001 - 00922880
Usuario 252-157-000
Cuenta 14656561

Vence el 17/01/2000 \$47.67

2° Vencimiento 27/01/2000 \$47.96

3° Vencimiento 07/02/2000 \$48.27

Talón para la D.P.E.

Dirección Provincial de Energía

Factura 0001 - 00922880
Usuario 252-157-000
Cuenta 14656561

Vence el 17/01/2000 \$47.67

2° Vencimiento 27/01/2000 \$47.96

3° Vencimiento 07/02/2000 \$48.27

Superada la fecha de pago del 3° Vencimiento, la DPE procederá al corte del suministro SIN PREVIO AVISO.

Talón para el BANCO

RECIBO SEÑA VENTA PROP. O MEJ.

Recibí del Señor: PAUL MARTINEZ VILLANUEVA domiciliado en: MAIPU 263 la cantidad de \$: 1000,= (pesos UN MIL) como seña y a cuenta del importe total de \$ 3.000,= (pesos TRES MIL). Pagadero de la siguiente forma: \$ 2.000 (pesos DOS MIL) el día 02/10/17 y \$ 1.000 (pesos UN MIL) el día 1/11 establecidos por la venta del siguiente bien: UNA MEJORA A DOS AGUAS CON TODO LO PLANTADO Ubicado en: Bº LA OCA PASA N° 1767 con los siguientes elementos: COCINA - LIVING COMEDOR UN DORMITORIO ALFOMBRADO Y UN BAÑO INSTALADO DE 10 MTS X 8 MTS. TOTAL MAS GALPON en el estado que se encuentra y libre de todo gravamen, debiendo abonar el comprador el saldo del anticipo en el domicilio del vendedor, dentro de os 4 (CUATRO) días a contar desde la fecha abajo indicada sin necesidad de requerimiento alguno. Venciendo dicho plazo el día 02/10/17.

En caso que el COMPRADOR no abonase el saldo en el plazo establecido, el VENDEDOR podrá rescindir la operación quedando a su exclusivo beneficio el importe abonado como seña. En las operaciones a crédito los gastos de sellado e inscripción de prenda y/o hipoteca son por cuenta exclusiva del comprador.

Si el VENDEDOR decidiera no vender, devolverá al COMPRADOR el doble del importe recibido en concepto de seña. En el mismo plazo.

OBSERVACIONES: EN LA VIVIENDA GUARDAR - UNA SACAMANA TRAJA/UNA HELADERA/UNA COCINA Y MUEBLAS UNA ALFOMBRADA SIN BAÑO ALFOMBRADO/CAJON COMPLETO DE ENFRIAMIENTO DE AGUA Y BATERIAS UNA DE 45 KG Y OTRAS COMO MAS MATERIALES DE INSTALACION ELECTRICA EL COMPRADOR DEBERA TRANSFERIR EL MONEDERO DE LUZ A SU NOMBRE

DATOR DEL VENLEDO

Nombre y Apellido: DALMAZZO ARMANDO PEDRO
Domicilio: ONAS Y GOBERNADOR PAZ Tel:

Para constancia de lo arriba expresado se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ushuaia, a los 27 días del mes de MARZO de 1.994.-

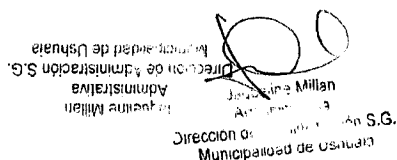
FIRMA


COMPRADOR

ACLARACION
DNI:


VENDEDOR

Por el comprador Gerardo del Huél Mundo
ACLARACION
DNI: DNI 12748841


Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Administración S.G.
Administración Municipal
Ante: S.G.
Dirección de:
Municipalidad de Ushuaia

26 OCT 2021

RECIBO DE SENA Y COMPROMISO DE VENTA

Recibi del Sr. ARMANDO PEDRO DALMAZZO, DNI. 11.815.680
domiciliado en: ONAS 271, la cantidad de \$ 2.500,-
(son pesos DOS MIL QUINIENTOS), como sena y a cuenta del
importe total de: \$ _____ (son pesos _____).

Pagaderos de la siguiente forma \$ 2500 el día CONTADO \$ _____ el día
23/11/95 establecidos por la venta del siguiente bien UNA CASILLA 1/2 MODERA
1/2 CHAPA color BLANCO y NEGRO DE 2 AMBIENTES. 6/TECHO DE 2 AGUAS
ubicado en: BARRIO LA OCA. CALLE 2 DE ABRIL 1671 En el estado
en que se encuentra, debiendo abonar el COMPRADOR el saldo del valor total indicado mas
arriba en el domicilio del VENDEDOR Y/O REPRESENTANTE dentro de los _____
(CONTADO) dias a contar desde la fecha abajo indicada, sin necesidad de
requerimiento alguno. Venciendo dicho plazo el día 23 de NOVIEMBRE de 1995.

En caso de que el COMPRADOR no aborare el saldo en el plazo establecido, el
VENDEDOR podrá rescindir la operacion quedando a su exclusivo beneficio el importe
abonado como sena.

Los gastos de sellados, certificacion de firmas y gestion inmobiliaria corren por cuenta del
VENDEDOR _____%, y del COMPRADOR _____%. Descontando de esta sena el _____%, y
saldo al concretarse el primer pago.

Se deja constancia que el presente recibo es la copia de la firma ad-referendum del
propietario.

OBSERVACIONES: 1 COCINA AGOS; 1 HELADERA; 1 MESA 4 SILLAS; 1 A.
LACENA; 1 MESADA; 1 MODULAR; 1 CAMA; COLCHON 2 PLAZAS;
1 CAMA CUNA 1/2; 1 LAVARRO PA/cent; 1 COLINDRO 45kg; 1 GABARITA 10kg.
VENDEDOR Y/O REPRESENTANTE: 2 DE ABRIL 1671 BARRIO LA OCA.

Para constancia de lo arriba expresado, se firman dos copias de un mismo tenor y a un
solo efecto en Ushuaia a los 23 dias del mes de NOVIEMBRE de 1995.

ARCOS RICARDO F.
VENDEDOR
DNI. 12.742.226

ARMANDO P. DALMAZZO
COMPRADOR
DNI. 11.815.680

N* 0000-00000152

RESPONSABLE NO INSCRIPTO

03	06	PK
----	----	----

Inicio d. Actividad: 22-03-96

DIRECCION: TACUENDO QUIZOGA y PETREL.

CONDICIONES DE VENTA: Contado ☒ Cuenta Corriente ☐ REMITO N°:

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	SUBTOTAL
1	x venta de Refolos en BO Industrial -) PREF-		\$ 2200
	PAGADO M. TITULAR		
		TOTAL \$	2200



Municipalidad de Ushuaia

Dirección de Análisis e Información Territorial

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 03/11/2021 8:40:00
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0030		0008		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 50
Contribuyente	TIERRAS FISCALES MUNICIPALIDAD	OTRO 84

Direcciones

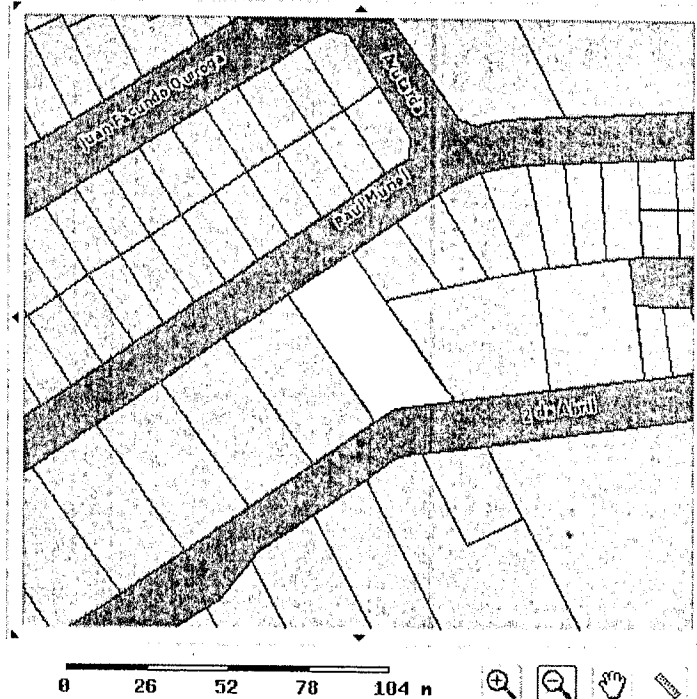
Descripción	Num	Tipo Puerta
RAUL MURIEL	1650	Principal

Parcela

Metros Frente	52.20
Superficie Terreno	1329.41
Valor Tierra	1482.02
Valor de Mejora	
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	59-E-285-1986
Plano Mensura	T.F.1-097-87
Partida	

Observaciones

por O.M. 2804/04 se la afecta al uso público



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

ACLARACION

Imprimir



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Análisis e Información Territorial

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 03/11/2021 0:39:41
POSEL DEUDA EN RENTAS

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0030		0009		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0

Direcciones

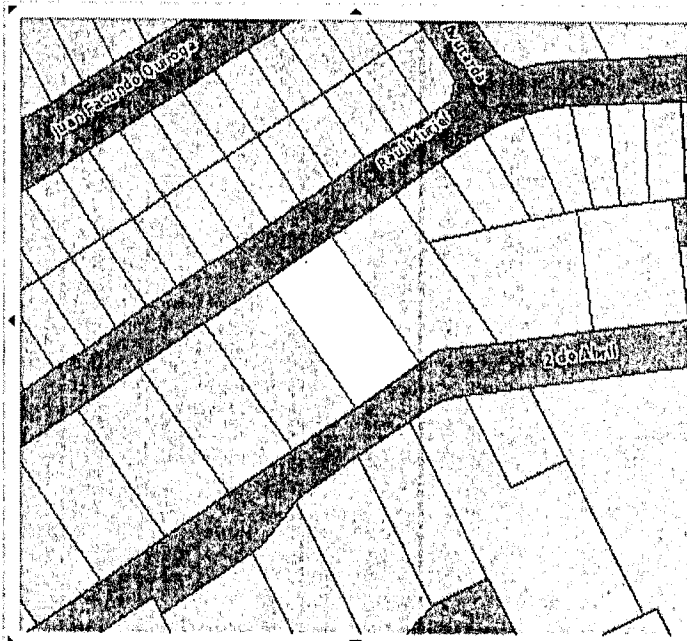
Descripción	Num	Tipo Puerta
2 DE ABRIL	1635	Principal

Parcela

Metros Frente	50.00
Superficie Terreno	1250.00
Valor Tierra	1396.32
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	172-2009
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	67-E-274-1987
Plano Mensura	T.F.1-097-87
Partida	6333

Observaciones

afectada por la O.M. 2804/04



0 26 52 78 104 m



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

ACLARACION

Imprimir



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- República Argentina -
Municipalidad de Ushuaia

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ref: CALDERON Claudio.
Secc. F. Maz.01 Parc. 37. U.F. 01

Sr. Director General de Desarrollo Urbano
Ambiental y Ordenamiento Territorial.

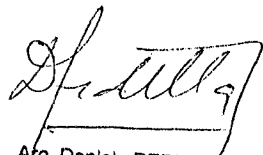
Mediante la presente se informa que los Lotes 35 y 36 del macizo 30 de la misma sección que se mandaron a consultar a Suelo Urbano mediante Nota Dpto. P.U. N°53/2019. No registran antecedentes de instrumento a nombre de ningún contribuyente.

Haciendo un acercamiento en campo se determinó desde esta Secretaria que dichos lotes presentan las condiciones óptimas para la implantación del Centro Integral Kinesiología y Rehabilitación Ushuaia, quienes vienen tramitando bajo expediente N° E- 663, la solicitud de un terreno para la implantación del emprendimiento.

Por lo expuesto sugiero dar intervención al Programa de Hábitat para solicitar si existe la posibilidad de trasladar a la familia Gallardo al sector L 9A o Valle de Andorra, quienes viven de manera irregular sobre la calle 2 de Abril impidiendo el ingreso al señor Calderón a la Unidad Funcional N°1 de la parcela N° 37 del Macizo 01.

A criterio que estime corresponder.

INFORME Dpto. P.U. N° 52 /2019.
Ushuaia, 18 de Diciembre de 2019.


Arq. Daniela PEGETTA LOTO
Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia


Arg. Gabriel PALACIOS
Dir. G. de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

18/12/2019



0 15 30 45 60 m



Izquierda: 2546340.1
Derecha: 2546574.6
Inferior: 3927153.7
Superior: 3927309.9
Mouse X: 2546564.0
Mouse Y: 3927234.0
Dist:

- ☒ Calles
- ☒ Secciones
- ☒ Macizos
- ☐ Cont.Macizos
- ☐ Construido13
- ☐ Construido10
- ☐ Construido95
- ☒ Parcelario
- ☐ Continente
- ☒ imagen_2013
- ☐ imagen_2010
- ☐ imagen_2007
-  Actualizar

